

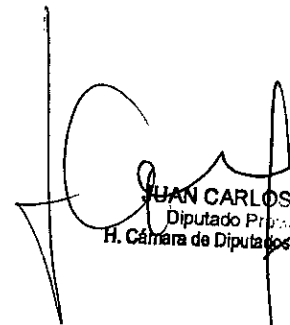
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

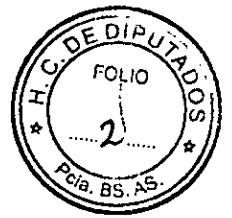
## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día de la Mujer Rural, que se celebra el 15 de octubre, el que fuera establecido por la Ley Nacional 25.431 la IV Conferencia sobre la Mujer, llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Beijing en el año 1995.-

  
JUAN CARLOS PIZARRO  
Diputado Provis.  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTO

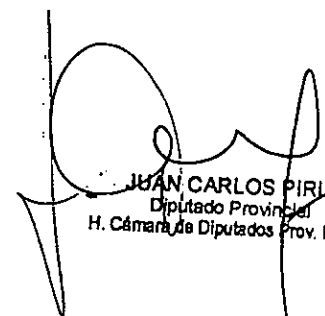
### Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad adherirse a la conmemoración del Día de la Mujer Rural, que se celebra desde Septiembre del año 1995, con motivo de la IV Conferencia sobre la Mujer, llevada a cabo por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Beijing, y que fuera ratificada dicha fecha por la ley nacional 25.431.-

Esta jornada de conmemoración fue el resultado del planteamiento de diversas organizaciones no gubernamentales, como La Federación de Productores Agrícolas (FIPA), la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas (NARWA), y la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres (FCMM), con el objetivo de reconocer internacionalmente los múltiples roles que desempeñan las mujeres productoras, campesinas y agricultoras en la economía y la sociedad en general.

La fecha del 15 de Octubre se eligió como "Día de la Mujer Rural" debido a que se tuvo en cuenta que el día anterior -14 de Octubre- se celebra el "Día Mundial de la Alimentación". Y en este sentido, la función que la mujer tiene en la producción de alimentos y en la seguridad alimentaria es clave.

Por los motivos mencionados, solicito a mis pares acompañen el proyecto de declaración.-

  
JUÁN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.